



DECRETO ALCALDICIO Nº 1642
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 20 JUN 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 823 de fecha 16 de junio de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP AC

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL", para DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, al Proveedor BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA, RUT 77.355.880-9, MONTO\$ 963.281 IVA incluido

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP AC, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION